

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**115** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil núm. 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha acordado la apertura de la liquidación por incumplimiento del convenio del concurso que se sigue con el n.º 56/O9-C, y NIG 50297 47 1 2009 0002639.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3.- Fecha de apertura de la liquidación: 19/12/12.

4.- Deudor en concurso: Cazuer, S.L., CIF B-50549658 y domicilio en Calatayud (Zaragoza), Polígono La Charluca, parcela M-15.

5.- Facultades de administración: suspendidas.

6.- Reposición en el cargo de la Administración concursal:

1.º D. Luis-Pablo Herrero Pintanel, Abogado.

2.º D. Ricardo Sánchez Redondo, Economista.

3.º Hierros Alfonso, S.A., acreedor.

Representante del administrador concursal acreedor:

CGM Auditores, S.L., representada por D. Francisco Gabás Trigo Economista.

· Domicilio postal: C/ Sevilla, N.º 2, Local, 50006 Zaragoza

· Dirección electrónica: ricardosanchez@economistas.org

· Tfno. 976.38.83.03

7.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.- El/la secretario Judicial.

ID: A120085797-1